

Amnistía Internacional

Índice AI: AMR 51/041/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 062/2003
18 de marzo de 2003

Estados Unidos: el presidente Bush aprueba otro homicidio

Mientras prepara a su país para la guerra en Irak, el presidente George Bush ha mantenido en el ámbito nacional su apoyo a los homicidios sancionados por el Estado, ha manifestado Amnistía Internacional tras el homicidio del ex soldado Louis Jones, que ha sido ejecutado hoy, 18 de marzo, en Indiana por orden federal.

«Lamentamos profundamente que, una vez más, el presidente no haya ejercido el liderazgo de los derechos humanos en esta importante cuestión –ha manifestado Amnistía Internacional-. Su reiterada afirmación de que Estados Unidos se mantendrá firme en las “demandas no negociables de la dignidad humana” perdieron significado cuando Louis Jones fue sacado de su celda por funcionarios del Estado para inyectarle veneno.»

Louis Jones, veterano de la guerra del Golfo de 1990 y 1991, fue condenado a muerte en 1995 por el asesinato de Tracie Joy McBride, soldado raso del ejército estadounidense. La vana petición de indulto presentada en nombre de Jones al presidente Bush contenía pruebas de que este soldado condecorado padecía trastornos de personalidad por daños cerebrales relacionados con el «síndrome de la guerra del Golfo» como consecuencia de haber estado expuesto a toxinas durante dicho conflicto. Louis Jones expresó siempre su remordimiento por el asesinato y se responsabilizó de él. En su solicitud de indulto se pedía la conmutación de la pena de muerte por cadena perpetua sin posibilidad de excarcelación.

«Recordamos la promesa que hizo el presidente Bush al tomar posesión de su cargo, cuando dijo que iba a ser un presidente comprometido con el fomento de «la justicia y la compasión»», ha declarado Amnistía Internacional, reconociendo el sufrimiento que el asesinato de Tracie McBride habrá causado, pero señalando también que incluso el jurado del juicio de 1995 sostuvo que la ejecución de Louis Jones causaría también un trauma emocional a su propia hija.

Louis Jones fue la primera persona condenada a muerte en aplicación de una ley de 1994 que aumentó considerablemente las posibilidades de imponer la pena de muerte en tribunales federales, contradiciendo así las normas internacionales de derechos humanos, que tienen por objeto limitar progresivamente el ámbito de aplicación del castigo capital.

«Más de un centenar de países han dado la espalda a esta pena cruel e irrevocable – ha manifestado Amnistía Internacional-. Lo que el gobierno de Estados Unidos acaba de hacer lo separa de la mayoría de las naciones.»

Louis Jones fue condenado a muerte por un jurado de 11 personas de raza blanca y una de raza negra en un tribunal federal de Texas. Él era negro, y Tracie McBride, blanco.

Tras el juicio, dos de los miembros del jurado dijeron que a éste le habían confundido unas instrucciones erróneas del juez que le hicieron creer que la falta de unanimidad al optar entre cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional y pena de muerte obligaría al tribunal a imponer una condena más leve. El único miembro negro del jurado, que había votado en favor de la cadena perpetua, fue sometido entonces a especial presión por los demás a fin de que optara también por la pena de muerte. Cuatro miembros de la Corte Suprema de Estados Unidos (uno menos de los necesarios para ser mayoría) votaron en favor de que se concediera a Louis Jones una nueva vista de determinación de la condena debido al error del

juez.

«La condena de muerte de Louis Jones no se anuló en ninguna de las vistas de apelación celebradas, a pesar de que, en todas ellas, el juez en cargo de revisar el asunto confirmó que en el juicio original el tribunal no había explicado debidamente al jurado las opciones de condena -ha afirmado Amnistía Internacional-. Lamentamos que el presidente Bush no haya hecho uso de la facultad de conceder el indulto, otorgada al poder ejecutivo con el fin precisamente de compensar la rigidez del poder judicial».

Información general

Durante el periodo de cinco años en que George W. Bush fue gobernador de Texas, se llevaron a cabo en este estado 152 ejecuciones. Tras tomar posesión de su cargo en la Casa Blanca, el presidente permitió, en 2001, la reanudación de las ejecuciones por orden federal, tras cuatro décadas sin ellas y sin explicar las grandes disparidades geográficas y raciales que presentaba la imposición de la pena de muerte en el ámbito federal. Su administración no ha ofrecido aún esa explicación. El homicidio de Jones es la tercera ejecución de este tipo llevada a cabo durante el mandato del presidente Bush.

Encontrarán información (en inglés) sobre el caso de Louis Jones en *Another planned killing by the US Government - The imminent federal execution of Louis Jones* - <http://web.amnesty.org/ai.nsf/Index/AMR510202003>

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.